



## POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La fundación **SERÉ MEJOR** es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como misión promover la transformación integral de las personas y sus familias.

Somos una organización con un sentido social creada desde el año 2018 que trabaja en pro del crecimiento integral de las personas y sus familias en condición de vulnerabilidad. Con la expedición de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014, Colombia profundizó su sistema político democrático al regular el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, el cual está previsto en la Constitución Política de Colombia.

La ley de transparencia establece una serie de principios asociados a la transparencia de acceso a la información pública. Estos principios facilitan y orientan el ejercicio y garantía del derecho. Las entidades territoriales, y cualquier sujeto obligado, deben garantizar el acceso a la información que ellos posean, administren o esté bajo su custodia, de forma gratuita y sin discriminación alguna, y prever diferentes mecanismos que permitan ese acceso.

La fundación **SERÉ MEJOR**, para lo cual direcciona sus procesos bajo la creación de la POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS que se define a continuación:



Fundación **SERÉ MEJOR**

## **OBJETIVO**

Evidenciar el compromiso de la fundación **SERÉ MEJOR**, con la transparencia y cumplimiento de la Ley Colombiana, a través de la disposición de mecanismos e instrumentos de divulgación de información y rendición pública de cuentas.

## **ALCANCE**

Los datos que la fundación **SERÉ MEJOR** divulga públicamente, a través de los diferentes instrumentos de rendición de cuentas, son correspondientes con el marco legal que refiere la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública Nacional. Ésta exige la exposición pública de información veraz en relación con: personería jurídica, estatutos y acta de constitución, estados financieros y contables, informes de gestión, solicitud del Régimen tributario especial, información de fundadores y de personas en cargos gerenciales, certificado de antecedentes del Representante legal y declaración de ausencia de conflicto de intereses del (la) Contador(a) y del Revisor(a) fiscal.

Se aclara que, por asuntos como el respeto a la intimidad y/o seguridad de los titulares de datos, no toda información es de carácter público. La información personal de los diferentes grupos de interés no está abierta a divulgación por encontrarse cubierta por la Política de tratamiento de datos personales de la Fundación, la cual se acoge a la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad aplicable en materia de privacidad y tratamiento de datos personales, vigentes para la República de Colombia.

**Fundación Seré Mejor**

[admin@fundacionseremejor.org](mailto:admin@fundacionseremejor.org)

Carrera 65a No. 1a -50

3208271395

## **MECANISMOS DE CONTROL**

El principal organismo de control programático es la Asamblea general que aprueba los planes y les hace seguimiento; le sigue la Junta directiva, encargada de la aprobación y seguimiento de los planes operativos anuales y del nombramiento y supervisión de la Dirección General. Estos constituyen mecanismos internos.

### **Los mecanismos externos son:**

- El asesor Contable quien es nombrado por la Asamblea General y cumple funciones de control estipuladas por la ley; es responsable de velar por la buena utilización de los recursos institucionales y porque la información financiera y contable refleje cabalmente la realidad de los ingresos y los gastos, según la Ley y las buenas costumbres.
- Informe anual de sostenibilidad que es el informe de gestión presentado de manera pública a través de nuestro sitio web <https://fundacionseremejor.org/> , también es nuestro mecanismo de rendición de cuentas.

## **INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Fundación **SERÉ MEJOR**, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, pone a disposición de la ciudadanía su información a través de los siguientes instrumentos de rendición de cuentas:

- Página Web de la Fundación **SERÉ MEJOR**, en <https://fundacionseremejor.org/> en la sección Informes de gestión se publican y actualizan cada año los documentos relacionados con la rendición de cuentas

- Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –: anualmente la organización opta por el régimen fiscal de las Entidades sin ánimo de lucro colombianas; por lo cual registra ante este organismo nacional toda su información financiera y contable, siendo ésta de acceso público.

### **VIGENCIA**

La presente Política de Transparencia y Rendición de Cuentas rige a partir del 1 de enero 2023. Actualizando en su cumplimiento de año (se actualiza o modifica de manera anual, a través de una revisión por la dirección.